



Boletín Mensual de Leyendo Números...

Octubre 2020

Oficina de Estadística

Oficina de General de Estadística y Tecnologías de la Información y
Comunicaciones

© MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

JAVIER EDUARDO PALACIOS GALLEGOS
Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo

JACQUELINE GIULIANA MORI CHÁVEZ
Secretaria General (e)

JAIME ALEJANDRO HONORES CORONADO
Jefe de la Oficina General de Estadística y Tecnologías
de la Información y Comunicaciones

ALFREDO LEÓN AGUILAR
Jefe de la Oficina de Estadística

MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

Av. Salaverry 655, Jesús María
Teléfono: 630 6000 / 630 6030
Anexo: 9022 Año 2019
Lima – Perú

ELABORACIÓN Y EDICIÓN

DAVID JESÚS SAAVEDRA QUISPE

ANA ISABEL GUTIÉRREZ CABEZAS

LOLA ARMANDINA CARPIO OLASCOAGA

JUANA PACHECO OSCO

RICARDO JAVIER RODRÍGUEZ CASAS

JORGE ALI APAZA FLORES

WILLIAM HARDY BARDALES CHÁVEZ

GUDELIA URQUIZO IBÁÑEZ

PRESENTACIÓN

La Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones, a través de su Oficina de Estadística y en cumplimiento de su Plan Operativo Institucional - 2020, pone a disposición la edición N° 10 – 2020 de su boletín mensual LEYENDO NÚMEROS..., del mes de octubre del 2020, publicación de la serie iniciada en el año 1996 de manera continua, siendo siempre nuestro objetivo principal contribuir con información estadística actualizada, eficaz, oportuna y útil a aquellos investigadores y personas interesadas en aspectos socio laborales del país.

El presente boletín consta de 21 cuadros estadísticos: Registros de Empresas y Trabajadores en el Sector Privado (T-Registro de planilla electrónica), Contratos Modales Vigentes (T-Registro de planilla electrónica), Contratos Parciales Vigentes (T-Registro de planilla electrónica); Órdenes de Inspecciones, Notificaciones de Accidentes de Trabajo, Contratos de Trabajadores Migrante Andino y Huelgas en el Perú. Adicionalmente, se cuenta con cuadros del módulo de la PLAME (Planilla Mensual), de la base de datos de Planillas Electrónicas, dicha información comprende el período entre junio-2020 a setiembre-2020 (Información disponible remitida por SUNAT).

Del mismo modo, se hacen breves comentarios descriptivos sobre los cuadros estadísticos presentados; dejando al público usuario la libertad de realizar los análisis que determinen sus investigaciones (se adjunta archivo de Excel).

Finalmente, agradecer a las dependencias del sector, quienes mensualmente nos proveen de información de los distintos procedimientos administrativos y servicios que presta el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, que nos permite la publicación del presente boletín.

Lima, noviembre 2020

CONTENIDO

Cuadro N° 01	Perú: Registro de Empresas y Trabajadores en el Sector Privado, según actividad económica. Octubre 2020	7
Cuadro N° 02	Perú: Contratos Vigentes de Trabajadores de Mano de Obra Nacional por Modalidad, según actividad económica. Decreto Legislativo N° 728. Octubre 2020	8
Gráfico N° 01	Perú: Contratos Vigentes de Trabajadores de Mano de Obra Nacional por Modalidad, según actividad económica. Decreto Legislativo N° 728. Octubre 2020	9
Cuadro N° 03	Perú: Contratos Vigentes de Trabajadores a Tiempo Parcial, según actividad económica. Octubre 2020	10
Cuadro N° 04	Lima Metropolitana: Órdenes de Inspección, según acciones. Octubre 2020	11
Cuadro N° 05	Lima Metropolitana: Tipo de Notificaciones, según meses. Octubre 2019 – Octubre 2020	12
Cuadro N° 06	Lima Metropolitana: Contratos Aprobados de Trabajador Migrante Andino por Naturaleza de Contrato, según mes y nacionalidad. Enero 2020 - Octubre 2020	13
Cuadro N° 07	Lima Metropolitana: Contratos Aprobados de Trabajador Migrante Andino por Nacionalidad y Sexo, según actividad económica. Octubre 2020	14
Cuadro N° 08	Perú: Huelgas, trabajadores comprendidos y horas-hombre perdidas en el sector privado, según causas. Octubre 2020	15
Cuadro N° 09	Perú: Huelgas, trabajadores comprendidos y horas-hombre perdidas en el sector privado, según actividad económica. Octubre 2020	15

Planilla Mensual (PLAME)

Cuadro N° 10	Perú: Empresas del Sector Privado por Meses, Según Actividad Económica. Junio 2020 - Setiembre 2020	17
Cuadro N° 11	Perú: Empresas del Sector Privado por Meses, Según Regiones. Junio 2020 - Setiembre 2020	18
Cuadro N° 12	Perú: Trabajadores (*) del Sector Privado por Meses, Según Tipo de Contrato. Junio 2020 - Setiembre 2020	19
Gráfico N° 13	Perú: Trabajadores (*) del Sector Privado por Meses, Según Actividad Económica. Junio 2020 - Setiembre 2020	20
Cuadro N° 14	Perú: Trabajadores (*) del Sector Privado por Meses, Según Régimen Laboral. Junio 2020 - Setiembre 2020	21
Cuadro N° 15	Perú: Trabajadores (*) del Sector Privado por Meses, Según Regiones. Junio 2020 - Setiembre 2020	22
Cuadro N° 16	Perú: Trabajadores (*) del Sector Privado por Meses, Según Nacionalidad. Junio 2020 - Setiembre 2020	23
Cuadro N° 17	Perú: Trabajadores (*) del Sector Público por Meses, Según Régimen Laboral. Junio 2020 - Setiembre 2020	24
Cuadro N° 18	Perú: Trabajadores (*) del Sector Privado por Meses, Según Situación Especial (Teletrabajo). Junio 2020 - Setiembre 2020	25
Cuadro N° 19	Perú: Remuneraciones Nominales de Trabajadores del Sector Privado por Meses, Según Sexo. Junio 2020 - Setiembre 2020	26
Cuadro N° 20	Perú: Remuneraciones Nominales de Trabajadores del Sector Privado por Meses, Según Situación Educativa. Junio 2020 - Setiembre 2020	27
Cuadro N° 21	Perú: Resumen de Indicadores Laborales - Planilla Electrónicas. Junio 2020 - Setiembre 2020	28
	GLOSARIO CONCEPTUAL	29

(*) REFERIDO A PUESTOS DE TRABAJO DECLARADOS EN PLANILLA ELECTRÓNICA

CUADRO N° 01

PERU

REGISTRO DE EMPRESAS Y TRABAJADORES (*) EN EL SECTOR PRIVADO,
SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA

OCTUBRE 2020

ACTIVIDAD ECONÓMICA	EMPRESAS	TRABAJADORES
A AGRICULT.,GANAD.,CAZA Y SILVIC.	6 642	409 937
B PESCA	1 415	26 520
C EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS	3 436	101 552
D INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	39 143	587 116
E SUMIN.,ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	728	20 310
F CONSTRUCCIÓN	24 635	240 659
G COMERCIO, REP.DE VEHÍCULOS,AUT.,MOT.	108 713	621 949
H HOTELES Y RESTAURANTES	22 079	125 565
I TRANSPORTES, ALMACENAM. Y COMUN.	36 592	303 865
J INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	1 786	138 432
K ACT. INMOBILIARIAS, EMP. Y ALQ.	62 930	716 817
L ADM.PÚBLICA, PLANES DE SEG.,SOC.	423	5 752
M ENSEÑANZA	8 705	199 175
N SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD	11 316	86 503
O OTRAS ACT.,SERV.COM.,SOC.Y PER.	35 479	216 295
P HOGAR.PRIVAD.CON SERV.DOMESTIC.	10	29
Q ORG.Y ORGANOS EXTRATERRITORIA.	80	1 365
NO DETERMINADO	6 887	32 206
TOTAL	370 999	3 834 047

FUENTE: PLANILLA ELECTRÓNICA / T-REGISTRO

ELABORACIÓN: MTPE / OGETIC / OFICINA DE ESTADÍSTICA

(*) Se considera la totalidad de registros declarados por las empresas (incluye los que solicitaron Suspensión Perfecta de Labores), sin la aplicación de filtros y reglas de negocio propios del proceso de unión con la PLAME (Planilla Mensual) que reduce la cantidad final de trabajadores y empresas publicados posteriormente.

A nivel nacional en el mes de octubre del 2020 a través de la Planilla Electrónica se registró 370 999 empresas y 3 834 047 trabajadores en el Sector Privado.

En el registro de empresas sobresalen tres sectores económicos: Comercio al por Mayor y Menor, Rep. De Vehículos, Aut. Mot. con 108 713 empresas, seguido de Actividades Inmobiliarias, Emp y Alquiler 62 930 empresas e Industrias Manufactureras con un registro de 39 143 empresas.

Con respecto al Registro de Trabajadores; igualmente sobresalen los sectores económicos de Actividades Inmobiliarias, Emp y Alquiler con 716 817 trabajadores; Comercio al por Mayor y Menor, Rep. De Vehículos, Aut. Mot. con 621 949 trabajadores y el sector de Industrias Manufactureras con 587 116 trabajadores.

CUADRO Nº 02

PERÚ

CONTRATOS VIGENTES DE TRABAJADORES DE MANO DE OBRA NACIONAL POR MODALIDAD, SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA
DECRETO LEGISLATIVO Nº 728
OCTUBRE 2020

ACTIVIDAD ECONÓMICA	MODALIDAD										TOTAL					
	TEMPORAL					ACCIDENTAL						OBRA O SERVICIO DETERMINADO				
	ARTÍCULO		SUBTOTAL		60°	ARTÍCULO		SUBTOTAL		63°		ARTÍCULO		SUBTOTAL		67°
	57°	58°	59°	61°		62°	64°	65°	66°			68°	69°			
AGRICULT., GANAD., CAZA Y SILVIC.	27 635	20 791	16	48 442	125	81	484	690	12 123	209 939	44 160	266 222	315 354			
PESCA	1 787	1 424	-	3 211	19	36	2	57	1 503	7 594	1 732	10 829	14 097			
EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS	16 225	5 906	179	22 310	81	397	435	913	22 793	821	216	23 830	47 053			
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	74 214	79 011	1 873	155 098	615	659	1 503	2 777	36 838	120 802	9 950	167 590	325 465			
SUMIN., ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	1 291	1 810	27	3 128	16	338	123	477	5 995	45	40	6 080	9 685			
CONSTRUCCIÓN	16 960	12 019	43	29 022	1 038	39	124	1 201	134 336	2 045	553	136 934	167 157			
COMERCIO, REP. DE VEHÍCULOS, AUT., MO.	121 940	107 667	700	230 307	856	772	572	2 200	32 928	5 276	4 956	43 160	275 667			
HOTELES Y RESTAURANTES	25 512	26 169	221	51 902	262	148	186	596	6 752	1 015	836	8 603	61 101			
TRANSPORTES, ALMACENAM. Y COMUN.	63 568	56 901	380	120 849	788	422	177	1 387	39 510	6 498	1 720	47 728	169 964			
INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	36 640	18 849	59	55 548	20	350	24	394	6 343	20	260	6 623	62 565			
ACT. INMOBILIARIAS, EMP. Y ALQ.	140 795	76 424	224	217 443	2 214	2 816	296	5 326	232 748	25 265	3 679	261 692	484 461			
ADM. PÚBLICA, PLANES DE SEG., SOC.	331	345	-	676	24	26	3	53	2 146	53	10	2 209	2 938			
ENSEÑANZA	21 512	19 400	432	41 344	91	557	60	708	34 515	4 089	3 050	41 654	83 706			
SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD	25 439	17 274	83	42 796	117	953	741	1 811	7 635	505	295	8 435	53 042			
OTRAS ACT., SERV. COM., SOC. Y PER.	36 129	34 207	212	70 548	568	526	81	1 175	36 449	2 640	2 103	41 192	112 915			
HOGAR, PRIVAD. CON SERV. DOMESTIC.	1	1	-	2	-	1	-	1	-	-	-	-	3			
ORG. Y ORGANOS EXTRATERRITORIA.	205	21	-	226	1	4	-	5	320	-	3	323	554			
NO DETERMINADO	6 988	4 721	69	11 778	34	7	19	60	4 959	2 391	849	8 199	20 037			
TOTAL	617 172	482 940	4 518	1 104 630	6 869	8 132	4 830	19 831	617 893	388 998	74 412	1 081 303	2 205 764			

FUENTE: PLANILLA ELECTRÓNICA / T-REGISTRO
ELABORACION: MTPE / OGETIC / OFICINA DE ESTADISTICA

A nivel nacional en el mes de octubre del 2020 se registró 2 205 764 contratos vigentes de trabajadores sujetos a modalidad. Se concentraron en contratos de naturaleza temporal (1 104 630), seguido de los de naturaleza por obra o servicio (1 081 303), y los de naturaleza accidental (19 831).

Las actividades económicas en las que se agruparon mayormente los contratados de naturaleza temporal fueron: Comercio al por Mayor y Menor, Reparación de Vehículos Automotores con 230 307 seguido de Actividades Inmobiliarias, Empresariales y de Alquiler con 217 443 entre las principales.

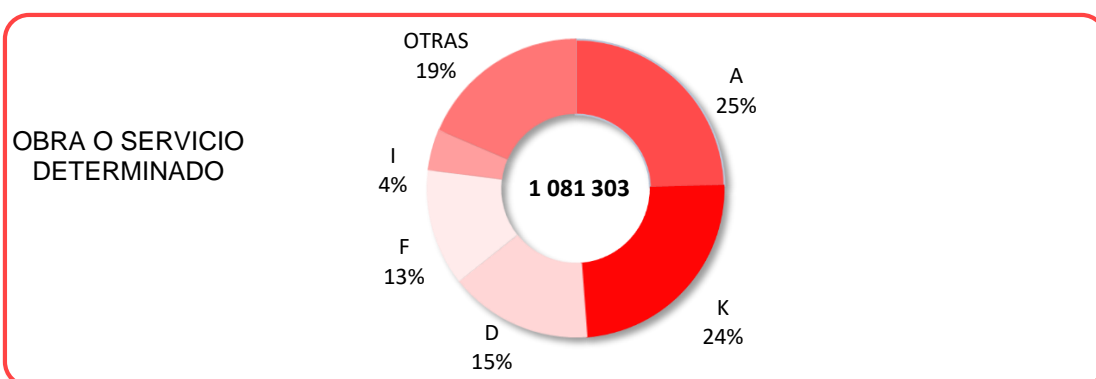
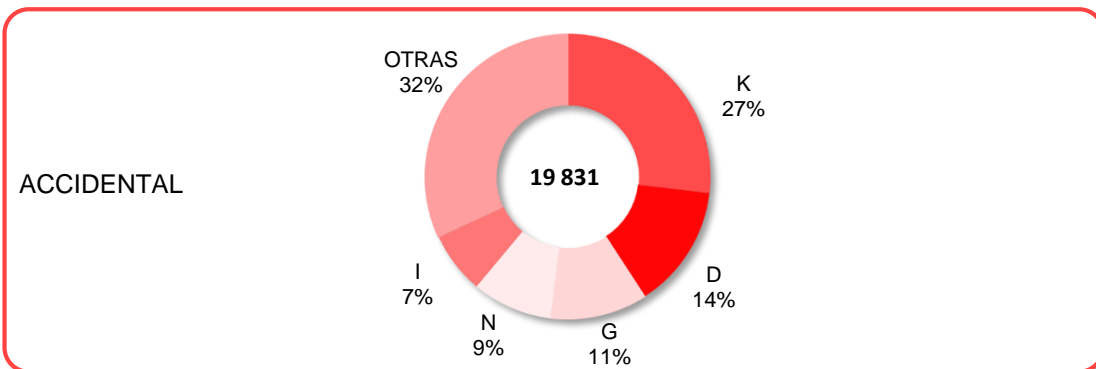
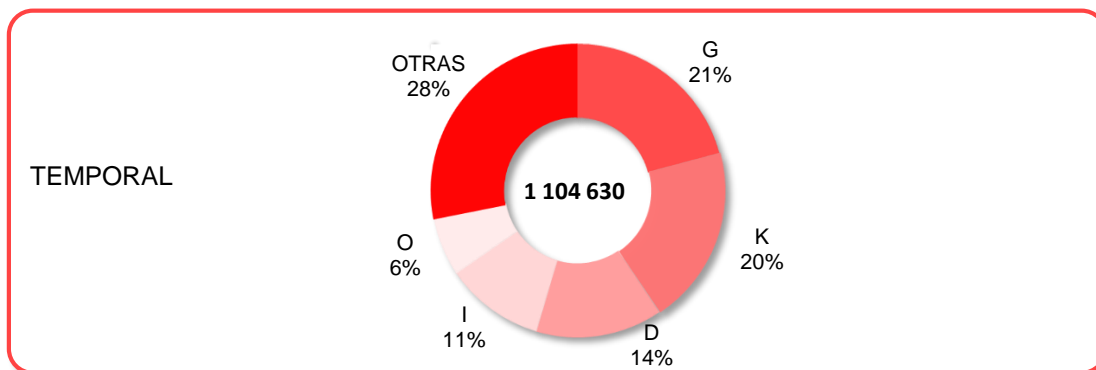
En los contratados de naturaleza accidental, sobresale las actividades económicas de Actividades Inmobiliarias, Empresariales y de Alquiler (5 326).

En los contratados por naturaleza obra y/o servicio determinado, las actividades económicas se agruparon principalmente en Agricult., Ganad., Caza Y Silvíc. con 266 222; Actividades Inmobiliarias, Empresariales y de Alquiler con (261 692); e Industrias Manufactureras con 167 590 trabajadores.

GRÁFICO N° 01

PERÚ

CONTRATOS VIGENTES DE TRABAJADORES DE MANO DE OBRA NACIONAL POR MODALIDAD, SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA
DECRETO LEGISLATIVO N° 728
OCTUBRE 2020



FUENTE: PLANILLA ELECTRÓNICA / T-REGISTRO
ELABORACION: MTPE / OGETIC / OFICINA DE ESTADISTICA

ACTIVIDAD ECONÓMICA (CIU):

- A - AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y SILVICULTURA
- B - PESCA
- C - EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS
- D - INDUSTRIAS MANUFACTURERAS
- E - SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA
- F - CONSTRUCCIÓN
- G - COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR
- H - HOTELES Y RESTAURANTES
- I - TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES

- J - INTERMEDIACIÓN FINANCIERA
- K - ACTIVIDADES INMOBIL., EMPRESARIALES Y DE ALQUILER
- L - ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA
- M - ENSEÑANZA
- N - SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD
- O - OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS COMUNITARIOS
- P - HOGARES PRIVADOS CON SERVICIO DOMÉSTICO
- Q - ORGANIZACIONES Y ÓRGANOS EXTRATERRITORIALES

CUADRO N° 03

PERÚ

CONTRATOS VIGENTES DE TRABAJADORES A TIEMPO PARCIAL,
SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA
OCTUBRE 2020
(CIFRAS PRELIMINARES)

ACTIVIDAD ECONÓMICA	TRABAJADORES	PORCENTAJE
A AGRICULT.,GANAD.,CAZA Y SILVIC.	1 086	0,7%
B PESCA	317	0,2%
C EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS	738	0,5%
D INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	6 202	4,1%
E SUMIN.,ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	226	0,1%
F CONSTRUCCIÓN	2 963	2,0%
G COMERCIO, REP.DE VEHÍCULOS,AUT.,MOT.	34 539	22,8%
H HOTELES Y RESTAURANTES	13 096	8,7%
I TRANSPORTES, ALMACENAM. Y COMUN.	6 783	4,5%
J INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	1 518	1,0%
K ACT. INMOBILIARIAS, EMP. Y ALQ.	20 846	13,8%
L ADM.PÚBLICA, PLANES DE SEG.,SOC.	249	0,2%
M ENSEÑANZA	48 240	31,9%
N SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD	3 019	2,0%
O OTRAS ACT.,SERV.COM.,SOC.Y PER.	10 405	6,9%
P HOGAR.PRIVAD.CON SERV.DOMESTIC.	11	0,0%
Q ORG.Y ORGANOS EXTRATERRITORIA.	30	0,0%
Z NO DETERMINADO	1 041	0,7%
TOTAL	151 309	100,0%

FUENTE: PLANILLA ELECTRÓNICA / T-REGISTRO

ELABORACIÓN: MTPE / OGETIC / OFICINA DE ESTADÍSTICA

A nivel nacional los contratos vigentes de los trabajadores a tiempo parcial en el mes de octubre del 2020 registró un total de 151 309 Porcentualmente los trabajadores se concentraron en la actividad económica de Enseñanza 31,9% seguido por Comercio al por Mayor y Menor, Reparación de Vehículos Automotores con 22,8%, y la actividad económica de Actividades Inmobiliarias, Empresariales y de Alquiler con 13,8% entre otras.

LIMA METROPOLITANA

CUADRO N° 04
ÓRDENES DE INSPECCIÓN
OCTUBRE 2020*

VARIABLE	MINISTERIO DE TRABAJO	SUNAFIL	TOTAL OCTUBRE	TOTAL ACUMULADO 2020
1. ÓRDENES DE INSPECCIÓN				
- Órdenes Generadas	-	3 274	3 274	34 333
- Órdenes de Inspecciones Cerradas	-	5 514	5 514	32 390
2. ORDENES DE ORIENTACION				
- Órdenes Generadas	-	90	90	2 455
- Órdenes de Orientaciones Cerradas	-	44	44	1 183
3. MEDIOS DE INVESTIGACIÓN (ACTUACIONES INSPECTIVAS)				
- Número de Visitas	-	1 279	1 279	15 832
- Número de Comparecencias	-	296	296	11 031
4. RESULTADO DE ACTUACIONES INSPECTIVAS (a+b)	-	5 514	5 514	32 390
a) ACTAS DE INFRACCIÓN	-	2 190	2 190	5 294
-Por Obstrucción a la Labor Inspectiva	-	582	582	1 384
-Por Incumplimiento de Normas Sociolaborales o de Seguridad y Salud	-	1 608	1 608	3 910
b) INFORMES DE ACTUACIONES INSPECTIVAS	-	3 324	3 324	27 096
5. ÓRDENES DE INSPECCIÓN POR SINIESTROS				
- Accidentes de Trabajo	-	146	146	565
- Accidentes Mortales	-	23	23	144
- Enfermedades Ocupacionales	-	3	3	32
- Incidentes Peligrosos	-	3	3	16

FUENTE : MTPE / OGETIC / OFICINA DE ESTADÍSTICA

* : CIFRAS PRELIMINARES

Se puede apreciar que para el mes de octubre del 2020 se han cerrado 5 514 Órdenes de Inspección incluyendo la labor del SUNAFIL , de las cuales 2 190 terminaron en Actas de Infracción, las mismas que se repartieron en 582 por obstruir la labor inspectiva y 1 608 por incumplimiento de Normas Socio Laborales o de Seguridad y Salud; además 3 324 terminaron en Informes de Actuaciones Inspectivas. También se puede apreciar que los medios de investigación que se realizaron estuvieron constituidos por 1 279 Visitas y 296 Comparecencias en el mes de octubre.

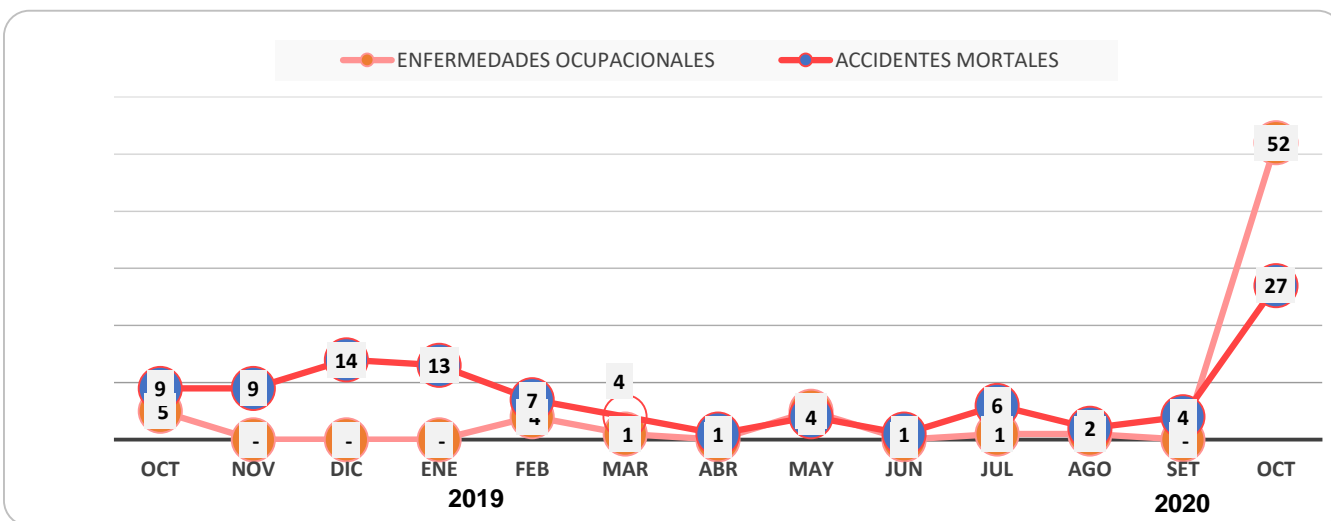
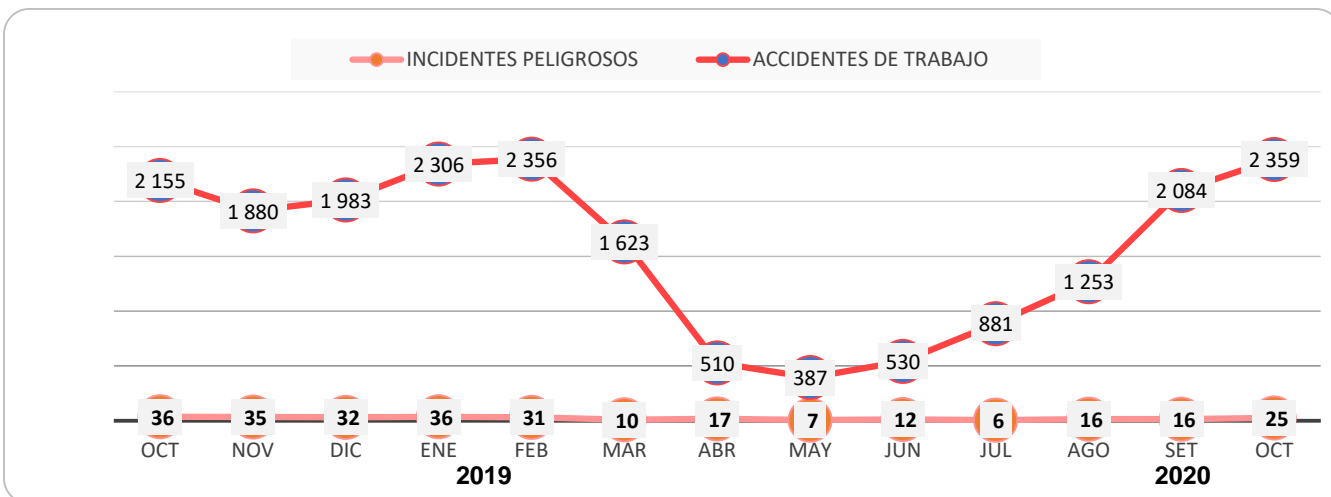
CUADRO N° 05

LIMA METROPOLITANA

TIPO DE NOTIFICACIONES, SEGÚN MESES

OCTUBRE 2019 - OCTUBRE 2020

MESES	ACCIDENTES MORTALES	ACCIDENTES DE TRABAJO	INCIDENTES PELIGROSOS	ENFERMEDADES OCUPACIONALES
OCTUBRE	9	2 155	36	5
NOVIEMBRE	9	1 880	35	-
DICIEMBRE	14	1 983	32	-
ENERO	13	2 306	36	-
FEBRERO	7	2 356	31	4
MARZO	4	1 623	10	1
ABRIL	1	510	17	-
MAYO	4	387	7	5
JUNIO	1	530	12	-
JULIO	6	881	6	1
AGOSTO	2	1 253	16	1
SETIEMBRE	4	2 084	16	-
OCTUBRE	27	2 359	25	52



FUENTE : MTPE / OGETIC / OFICINA DE ESTADÍSTICA

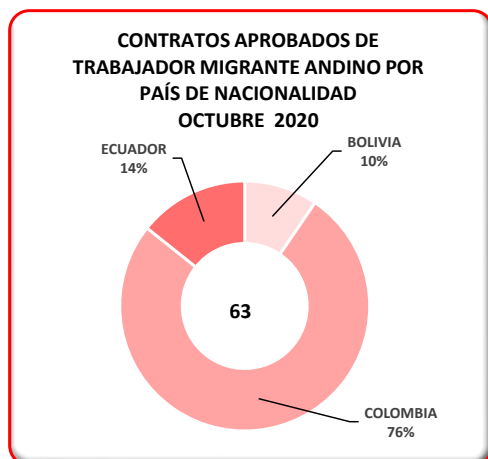
Para el mes de octubre del 2020 en Lima Metropolitana se notificaron 2 359 accidentes de trabajo, 25 incidentes peligrosos, 27 accidentes mortales, y 52 enfermedades ocupacionales se puede ver que existe un aumento de las notificaciones en todos los tipos de notificación.

CUADRO Nº 06

LIMA METROPOLITANA

CONTRATOS APROBADOS DE TRABAJADOR MIGRANTE ANDINO POR NATURALEZA DEL CONTRATO, SEGÚN MES Y NACIONALIDAD 2020

MES NACIONALIDAD	NATURALEZA DEL CONTRATO				TOTAL 2020
	TRABAJADOR CON DESPLAZAMIENTO INDIVIDUAL	TRABAJADOR DE EMPRESA	TRABAJADOR DE TEMPORADA	TRABAJADOR FRONTERIZO	
ENERO	68	-	-	-	68
BOLIVIA	12	-	-	-	12
COLOMBIA	42	-	-	-	42
ECUADOR	14	-	-	-	14
FEBRERO	40	1	-	-	41
BOLIVIA	4	-	-	-	4
COLOMBIA	31	1	-	-	32
ECUADOR	5	-	-	-	5
MARZO	20	1	-	-	21
BOLIVIA	4	-	-	-	4
COLOMBIA	14	1	-	-	15
ECUADOR	2	-	-	-	2
ABRIL	3	-	-	-	3
BOLIVIA	1	-	-	-	1
COLOMBIA	1	-	-	-	1
ECUADOR	1	-	-	-	1
MAYO	11	-	-	-	11
BOLIVIA	1	-	-	-	1
COLOMBIA	9	-	-	-	9
ECUADOR	1	-	-	-	1
JUNIO	16	1	-	-	17
BOLIVIA	4	1	-	-	5
COLOMBIA	11	-	-	-	11
ECUADOR	1	-	-	-	1
JULIO	29	-	1	-	30
BOLIVIA	4	-	-	-	4
COLOMBIA	20	-	-	-	20
ECUADOR	5	-	1	-	6
AGOSTO	37	2	-	-	39
BOLIVIA	4	-	-	-	4
COLOMBIA	31	2	-	-	33
ECUADOR	2	-	-	-	2
SETIEMBRE	30	1	-	1	32
BOLIVIA	6	-	-	1	7
COLOMBIA	19	1	-	-	20
ECUADOR	5	-	-	-	5
OCTUBRE	59	4	-	-	63
BOLIVIA	5	1	-	-	6
COLOMBIA	45	3	-	-	48
ECUADOR	9	-	-	-	9
TOTAL	313	10	1	1	325
BOLIVIA	45	2	-	1	48
COLOMBIA	223	8	-	-	231
ECUADOR	45	-	1	-	46



63 contratos de Trabajador Migrante Andino fueron aprobados por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en Lima Metropolitana, durante el mes de octubre del presente año.

En dicho mes, se observa que, el 76 % de los trabajadores procede de Colombia; el 10 % de Bolivia; y el 14 % de Ecuador

El análisis de los contratos por naturaleza, muestra que "Trabajador con Desplazamiento Individual" concentró el 94 % del total de contratos aprobados en octubre del presente año; y el 6 %; correspondió a "Trabajador Fronterizo". "Trabajador de Temporada", y "Trabajador de Empresa"; no registraron ningún contrato.

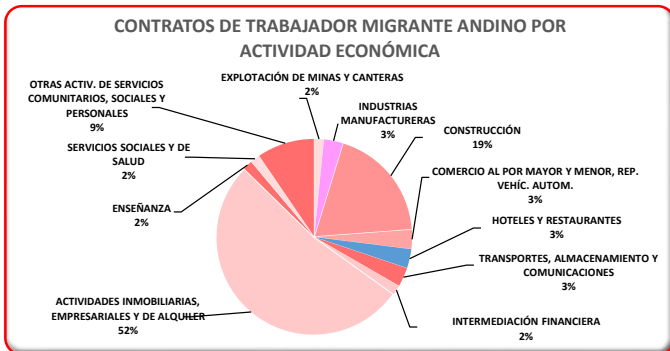
FUENTE : MTPE - OGETIC - OFICINA DE ESTADÍSTICA
Cifras Preliminares al 19-11-2020

CUADRO Nº 07

LIMA METROPOLITANA

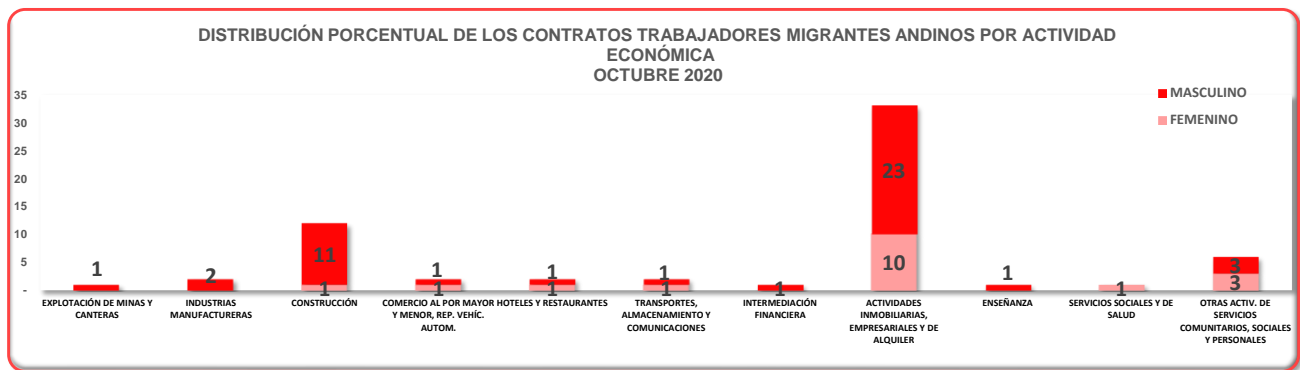
CONTRATOS APROBADOS DE TRABAJADOR MIGRANTE ANDINO POR NACIONALIDAD Y SEXO, SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA OCTUBRE 2020

ACTIVIDAD ECONÓMICA	NACIONALIDAD						TOTAL SEXO		TOTAL OCTUBRE 2020
	BOLIVIA		COLOMBIA		ECUADOR		F	M	
	F	M	F	M	F	M			
EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS	-	-	-	1	-	-	-	1	1
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	-	1	-	1	-	-	-	2	2
CONSTRUCCIÓN	-	2	-	3	1	6	1	11	12
COMERCIO AL POR MAYOR Y MENOR, REP. VEHÍC. AUTOM.	-	-	1	-	-	1	1	1	2
HOTELES Y RESTAURANTES	-	-	-	1	1	-	1	1	2
TRANSPORTES, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	-	-	1	1	-	-	1	1	2
INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	-	-	-	1	-	-	-	1	1
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	-	1	10	22	-	-	10	23	33
ENSEÑANZA	-	-	-	1	-	-	-	1	1
SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD	-	-	1	-	-	-	1	-	1
OTRAS ACTIV. DE SERVICIOS COMUNITARIOS, SOCIALES Y PERSONALES	2	-	1	3	-	-	3	3	6
TOTAL	2	4	14	34	2	7	18	45	63



El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo ha aprobado en Lima Metropolitana, 63 contratos de Trabajador Migrante Andino, durante el mes de octubre del año en curso; siendo el personal femenino el 29 % de dicho total, mientras que el personal masculino concentró el 71 %.

A nivel de actividades económicas, la distribución porcentual mostró una concentración del 52 % del total de contratos aprobados en "Actividades Inmobiliarias, Empresariales y de Alquiler"; el 19 % en "Construcción"; el 9 % en "Otras Actividades de Servicios Comunitarios, Sociales y Personales". "Industrias Manufactureras"; "Comercio al por Mayor y Menor, Rep. de Vehículos Automotores"; "Hoteles y Restaurantes"; "Transportes, Almacenamiento y Comunicaciones" cada una con el 3 %; y, el 2 % en "Enseñanza"; "Servicios Sociales y de Salud" e "Intermediación Financiera" respectivamente.



FUENTE : MTPE - OGETIC - OFICINA DE ESTADÍSTICA
Cifras Preliminares al 19-11-2020

CUADRO N° 08

PERÚ

HUELGA, TRABAJADORES COMPRENDIDOS Y HORAS - HOMBRE PERDIDAS EN EL
SECTOR PRIVADO, SEGÚN CAUSAS
OCTUBRE 2020

CAUSAS	HUELGAS	TRABAJADORES COMPRENDIDOS	HORAS - HOMBRE PERDIDAS
NEGOCIACIÓN COLECTIVA	-	-	-
SOLUCIÓN INTEGRAL AL PLIEGO DE RECLAMOS	-	-	-
INCUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES Y/O CONVENCIONALES	-	-	-
No se registró	-	-	-
DESPIDO O AMENAZA DE DESPIDO	1	624	19 768
Rechazo al Cese Colectivo de los más de 160 trabajadores, respeto al derecho al trabajo, respeto a la libertad sindical, y la inmediata renovación de los contratos de trabajo de los trabajadores y dirigentes sindicales abusivamente cesados, otros.	1	624	19 768
OTROS MOTIVOS	1	95 000	3 040 000
Cumplimiento de las disposiciones legales dadas en el marco del COVID-19 (pago de bonos COVID y seguros de vida sin discriminación, implementación de los equipos de protección personal, stock permanente de medicamentos esenciales e insumos), Nombramiento general de todo el personal CAS administrativo excluido, otros.	1	95 000	3 040 000
TOTAL	2	95 624	3 059 768
TOTAL ACUMULADO ENERO - OCTUBRE 2020	18	126 495	3 624 312

FUENTE : MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

DGT - DIRECCIÓN DE PREVENSIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL LABORAL

ELABORADO : OGETIC - OFICINA DE ESTADÍSTICA

CUADRO N° 09

PERÚ

HUELGAS, TRABAJADORES COMPRENDIDOS Y HORAS - HOMBRE PERDIDAS EN EL
SECTOR PRIVADO, SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA
OCTUBRE 2020

AÑO	HUELGAS	TRABAJADORES COMPRENDIDOS	HORAS - HOMBRE PERDIDAS
2019	4	13 945	277 056
2020	2	95 624	3 059 768
VARIACIÓN PORCENTUAL MENSUAL 2020/2019	-50%	586%	1004%

NOTA: PERÍODO DE REFERENCIA DE AMBOS AÑOS MES DE OCTUBRE

ACTIVIDAD ECONÓMICA	HUELGAS	TRABAJADORES COMPRENDIDOS	HORAS - HOMBRE PERDIDAS
EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS	1	624	14 976
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	-	-	4 792 *
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA	1	95 000	3 040 000
TOTAL	2	95 624	3 059 768

FUENTE : MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

DGT - DIRECCIÓN DE PREVENSIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL LABORAL

ELABORADO : OGETIC - OFICINA DE ESTADÍSTICA

* : HORAS - HOMBRE PERDIDAS GENERADAS POR HUELGAS PROVENIENTES DEL MES ANTERIOR

En el marco de la ley que regula el comportamiento de las relaciones laborales de los trabajadores de la actividad privada y dando cumplimiento a las normas vigentes que rige las huelgas, en el mes de octubre del presente año, registró 2 huelgas, comprendió a 95 624 trabajadores y generó 3 059 768 horas-hombre perdidas.

Las causas que determinaron el comportamiento de las huelgas, en primer lugar fue la causa **Despido o Amenaza de despido** (Rechazo al Cese Colectivo de los más de 160 trabajadores, respeto al derecho al trabajo, respeto a la libertad sindical, y la inmediata renovación de los contratos de trabajo de los trabajadores y dirigentes sindicales abusivamente cesados, otros) registró 1 huelga, comprendiendo a 624 trabajadores y generando 19 768 horas-hombre perdidas, correspondiendo a la actividad económica de explotación de minas y canteras, seguido de la causa **Otros Motivos** (Cumplimiento de las disposiciones legales dadas en el marco del COVID-19 (pago de bonos COVID y seguros de vida sin discriminación, implementación de los equipos de protección personal, stock permanente de medicamentos esenciales e insumos), Nombramiento general de todo el personal CAS administrativo excluido, otros.) con un registro de 1 huelga, 95 000 trabajadores comprendidos y 3 040 000 horas-hombre perdidas; la misma que correspondió a la actividad económica de Administración Pública y Defensa.

El acumulado de las huelgas enero - octubre suman 18 huelgas, 126 495 trabajadores comprendidos y 3 624 312 horas-hombre perdidas.

PLANILLA MENSUAL (PLAME)

CUADRO N° 10

PERÚ

EMPRESAS DEL SECTOR PRIVADO POR MESES, SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD ECONÓMICA	2020					PROMEDIO
	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE		
A AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y SILVICULTURA	5 395	5 398	5 508	5 481	5 446	
B PESCA	833	822	786	772	803	
C EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS	2 409	2 480	2 626	2 724	2 560	
D INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	28 505	29 729	30 598	30 516	29 837	
E SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	604	608	623	633	617	
F CONSTRUCCIÓN	14 929	15 555	16 439	16 569	15 873	
G COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR, REP. VEHÍC. AUTOM.	81 393	84 659	86 706	86 849	84 902	
H HOTELES Y RESTAURANTES	14 877	15 993	16 547	16 597	16 004	
I TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	28 443	28 985	29 623	29 631	29 171	
J INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	1 495	1 529	1 555	1 550	1 532	
K ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	46 218	47 314	48 602	48 566	47 675	
L ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA	290	298	311	305	301	
M ENSEÑANZA	7 409	7 392	7 470	7 386	7 414	
N SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD	9 378	9 679	9 930	9 953	9 735	
O OTRAS ACTIV. SERV. COMUNITARIOS, SOCIALES Y PERSONALES	24 789	25 540	26 251	26 177	25 689	
P HOGARES PRIVADOS CON SERVICIO DOMÉSTICO	6	6	6	6	6	
Q ORGANIZACIONES Y ÓRGANOS EXTRATERRITORIALES	72	72	73	72	72	
Z NO DETERMINADO	4 801	5 025	5 330	5 614	5 193	
TOTAL	271 846	281 084	288 984	289 401	282 829	

FUENTE: MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO / OGETIC / OFICINA DE ESTADÍSTICA

BASE DE DATOS: PLANILLA ELECTRÓNICA / T-REGISTRO Y LA PLAME

En el mes de setiembre 2 020, en el registro de las empresas del sector privado, las actividades económicas que sobresalen son 3: "Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores" con 86 849, seguido de la actividad económica "Actividades inmobiliarias empresariales y de alquiler" con 48 566 y finalmente la actividad económica de "Industrias manufactureras" con 30 516 empresas, presentando una ligera recuperación.

CUADRO N° 11

PERÚ

EMPRESAS DEL SECTOR PRIVADO POR MESES, SEGÚN REGIONES

REGIONES	2020				PROMEDIO
	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	
01 AMAZONAS	1 267	1 301	1 339	1 354	1 315
02 ANCASH	5 597	5 708	5 974	6 026	5 826
03 APURÍMAC	1 360	1 393	1 430	1 444	1 407
04 AREQUIPA	19 800	20 094	20 527	20 695	20 279
05 AYACUCHO	1 549	1 586	1 624	1 639	1 600
06 CAJAMARCA	4 002	4 073	4 259	4 276	4 153
07 CALLAO	8 479	8 659	8 893	8 870	8 725
08 CUSCO	7 376	7 625	7 685	7 655	7 585
09 HUANCVELICA	262	271	268	274	269
10 HUÁNUCO	3 084	3 128	3 271	3 317	3 200
11 ICA	6 789	6 780	7 091	7 088	6 937
12 JUNÍN	5 438	5 664	5 870	5 917	5 722
13 LA LIBERTAD	14 477	14 976	15 505	15 594	15 138
14 LAMBAYEQUE	10 229	10 614	10 989	11 001	10 708
15 LIMA	148 794	154 633	158 540	158 364	155 083
LIMA METROPOLITANA	144 466	150 224	154 051	153 849	150 648
LIMA PROVINCIAS	4 328	4 409	4 489	4 515	4 435
16 LORETO	3 521	3 764	3 947	3 964	3 799
17 MADRE DE DIOS	1 493	1 505	1 587	1 592	1 544
18 MOQUEGUA	1 788	1 825	1 808	1 812	1 808
19 PASCO	1 142	1 175	1 209	1 208	1 184
20 PIURA	9 010	9 404	9 773	9 783	9 493
21 PUNO	3 545	3 670	3 814	3 870	3 725
22 SAN MARTIN	5 030	5 106	5 218	5 291	5 161
23 TACNA	3 366	3 484	3 547	3 528	3 481
24 TUMBES	1 079	1 106	1 149	1 141	1 119
25 UCAYALI	3 369	3 540	3 667	3 698	3 569
TOTAL	271 846	281 084	288 984	289 401	282 829

FUENTE: MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO / OGETIC / OFICINA DE ESTADÍSTICA

BASE DE DATOS: PLANILLA ELECTRÓNICA / T-REGISTRO Y LA PLAME

Según regiones, en el mes de setiembre 2 020 la distribución de empresas del sector privado, está determinado por la región Lima, Lima Metropolitana con 153 849 empresas; seguido de la Región Arequipa con 20 695 empresas y la región La Libertad con 15 594 empresas. Asimismo, la menor cantidad de empresas es registrada en la región de Huancavelica con 274 empresas.

CUADRO N° 12

PERÚ

TRABAJADORES (*) DEL SECTOR PRIVADO POR MESES, SEGÚN TIPO DE CONTRATO

TIPO DE CONTRATO	2020					PROMEDIO
	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE		
01 A PLAZO INDETERMINADO	1 038 535	1 072 431	1 077 229	1 075 782	1 065 994	
02 A TIEMPO PARCIAL	120 814	125 558	118 350	122 586	121 827	
03 POR INICIO O INCREMENTO DE ACTIVIDAD	514 656	542 151	555 105	563 391	543 826	
04 POR NECESIDADES DEL MERCADO	396 966	422 049	431 646	438 573	422 309	
05 POR RECONVERSIÓN EMPRESARIAL	3 637	3 890	3 988	4 136	3 913	
06 OCASIONAL	3 598	4 176	4 356	4 917	4 262	
07 DE SUPLENCIA	7 082	7 388	7 648	7 796	7 479	
08 DE EMERGENCIA	2 580	3 279	3 748	4 330	3 484	
09 PARA OBRA DETERMINADA O SERVICIO ESPECÍFICO	424 271	475 595	512 687	543 347	488 975	
10 INTERMITENTE	214 914	262 465	304 968	331 829	278 544	
11 DE TEMPORADA	49 983	53 708	58 048	59 393	55 283	
12 DE EXPORTACIÓN NO TRADICIONAL D.LEY 22342	62 473	67 013	76 093	89 962	73 885	
13 DE EXTRANJERO - D.LEG.689	9 903	10 514	10 782	10 902	10 525	
18 A DOMICILIO	157	170	121	120	142	
19 FUTBOLISTAS PROFESIONALES	395	395	356	362	377	
21 MIGRANTE ANDINO DECISIÓN 545	761	781	779	793	779	
99 OTROS NO PREVISTOS	41 039	48 432	49 744	53 679	48 224	
NO DETERMINADO	19 441	19 744	20 314	22 186	20 421	
TOTAL	2 911 205	3 119 739	3 235 962	3 334 084	3 150 248	

FUENTE: MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO / OGETIC / OFICINA DE ESTADÍSTICA

BASE DE DATOS: PLANILLA ELECTRÓNICA / EL T-REGISTRO Y LA PLAME

(*) REFERIDO A PUESTOS DE TRABAJO DECLARADOS EN PLANILLA ELECTRÓNICA

El tipo de contrato que predomina en los trabajadores formales es "A plazo indeterminado" registrándose en el mes de setiembre 2 020 a 1 075 782 trabajadores, sigue en importancia los contratos "Por inicio o incremento de actividad" con 563 391 trabajadores. Sobresale también el tipo de contrato "Para obra determinada o servicio específico" con 543 347 trabajadores.

CUADRO N° 13

PERÚ

TRABAJADORES (*) DEL SECTOR PRIVADO POR MESES, SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD ECONÓMICA	2020							PROMEDIO
	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	AGOSTO	SEPTIEMBRE	PROMEDIO	
A AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y SILVICULTURA	252 134	292 442	330 914	370 752	330 914	370 752	311 561	
B PESCA	22 867	22 274	17 797	17 231	17 797	17 231	20 042	
C EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS	86 636	89 486	90 806	94 463	90 806	94 463	90 348	
D INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	431 501	462 153	492 176	503 904	492 176	503 904	472 434	
E SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	17 408	18 507	18 714	19 576	18 714	19 576	18 551	
F CONSTRUCCIÓN	99 628	135 314	158 599	178 797	158 599	178 797	143 085	
G COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR, REP. VEHÍC. AUTOM.	515 315	540 671	549 196	550 790	549 196	550 790	538 993	
H HOTELES Y RESTAURANTES	89 718	102 143	101 843	100 626	101 843	100 626	98 583	
I TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	249 693	264 685	267 695	269 912	267 695	269 912	262 996	
J INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	135 184	134 731	134 999	134 955	134 999	134 955	134 967	
K ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	574 175	609 136	631 616	641 601	631 616	641 601	614 132	
L ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA	4 715	4 418	5 269	5 589	5 269	5 589	4 998	
M ENSEÑANZA	183 490	183 223	170 578	175 342	170 578	175 342	178 158	
N SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD	76 507	79 050	80 603	81 547	80 603	81 547	79 427	
O OTRAS ACTIV. SERV. COMUNITARIOS, SOCIALES Y PERSONALES	157 086	165 229	168 169	170 842	168 169	170 842	165 332	
P HOGARES PRIVADOS CON SERVICIO DOMÉSTICO	15	15	15	15	15	15	15	
Q ORGANIZACIONES Y ÓRGANOS EXTRATERRITORIALES	1 335	1 330	1 342	1 341	1 342	1 341	1 337	
Z NO DETERMINADO	13 798	14 932	15 631	16 801	15 631	16 801	15 291	
TOTAL	2 911 205	3 119 739	3 235 962	3 334 084	3 235 962	3 334 084	3 150 248	

FUENTE: MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO / OGETIC / OFICINA DE ESTADÍSTICA

BASE DE DATOS: PLANILLA ELECTRÓNICA / EL T-REGISTRO Y LA PLAME

(*) REFERIDO A PUESTOS DE TRABAJO DECLARADOS EN PLANILLA ELECTRÓNICA

En el mes de setiembre 2 020 la actividad económica de las empresas donde existen el mayor número de trabajadores registrados, fue la de "Actividades Inmobiliarias, empresariales y de alquiler" con 641 601 trabajadores, seguido de la actividad "Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores" con 550 790 trabajadores, y la actividad económica "Industrias manufactureras" con 503 904 trabajadores entre las más representativas actividades.

CUADRO N° 14

PERÚ

TRABAJADORES (*) DEL SECTOR PRIVADO POR MESES, SEGÚN RÉGIMEN LABORAL

RÉGIMEN LABORAL	2020							PROMEDIO
	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	AGOSTO	SEPTIEMBRE	PROMEDIO	
01 PRIVADO GENERAL-DECRETO LEGISLATIVO N.º 728	2 117 877	2 212 703	2 231 938	2 258 188	2 231 938	2 258 188	2 205 177	
16 MICROEMPRESA D. LEG. 1086	268 643	293 908	308 174	315 966	308 174	315 966	296 673	
17 PEQUEÑA EMPRESA D. LEG. 1086	91 268	99 507	104 840	107 756	104 840	107 756	100 843	
18 AGRARIO LEY 27360	320 769	371 344	431 008	473 526	431 008	473 526	399 162	
20 MINEROS	29 877	29 984	30 507	31 662	30 507	31 662	30 508	
21 CONSTRUCCION CIVIL	34 489	61 171	75 991	89 497	75 991	89 497	65 287	
99 OTROS NO PREVISTOS	29 035	31 618	33 781	36 250	33 781	36 250	32 671	
NO DETERMINADO	19 247	19 504	19 723	21 239	19 723	21 239	19 928	
TOTAL	2 911 205	3 119 739	3 235 962	3 334 084	3 235 962	3 334 084	3 150 248	

FUENTE: MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO / OGETIC / OFICINA DE ESTADÍSTICA

BASE DE DATOS: PLANILLA ELECTRÓNICA / T-REGISTRO Y LA PLAME

(*) REFERIDO A PUESTOS DE TRABAJO DECLARADOS EN PLANILLA ELECTRÓNICA

El régimen laboral "Privado general – Decreto Legislativo N.º 728" en el mes de septiembre 2 020 registró a 2 258 188 trabajadores, seguido por el régimen de "Régimen Agrario Ley 27360" con 473 526 trabajadores y "Microempresa Decreto Legislativo 1086" con 315 966 trabajadores registrados.

CUADRO N° 15

PERÚ

TRABAJADORES (*) DEL SECTOR PRIVADO POR MESES, SEGÚN REGIONES

		2020				PROMEDIO
REGIONES		JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	
01	AMAZONAS	5 050	5 702	6 417	7 151	6 080
02	ANCASH	55 352	58 709	61 613	65 548	60 306
03	APURÍMAC	9 692	10 373	11 042	11 479	10 647
04	AREQUIPA	156 589	162 324	166 751	170 157	163 955
05	AYACUCHO	14 275	14 712	15 530	16 258	15 194
06	CAJAMARCA	30 435	32 997	34 865	36 538	33 709
07	CALLAO	132 444	138 829	137 244	138 078	136 649
08	CUSCO	49 545	52 795	53 969	55 482	52 948
09	HUANCAVELICA	3 998	4 334	4 366	4 628	4 332
10	HUÁNUCO	14 858	15 647	17 042	17 542	16 272
11	ICA	128 175	138 630	154 608	178 827	150 060
12	JUNÍN	47 096	50 277	50 456	52 151	49 995
13	LA LIBERTAD	173 744	212 196	233 574	239 601	214 779
14	LAMBAYEQUE	113 611	108 717	116 172	123 637	115 534
15	LIMA	1 686 524	1 788 896	1 823 915	1 855 649	1 788 746
	LIMA METROPOLITANA	1 615 805	1 714 494	1 744 618	1 773 790	1 712 177
	LIMA PROVINCIAS	70 719	74 402	79 297	81 859	76 569
16	LORETO	25 167	27 513	29 474	30 791	28 236
17	MADRE DE DIOS	8 269	8 630	8 883	8 928	8 678
18	MOQUEGUA	15 246	17 109	16 221	17 594	16 543
19	PASCO	11 549	12 147	12 602	13 271	12 392
20	PIURA	123 128	144 975	161 700	168 756	149 640
21	PUNO	26 321	28 606	30 805	30 667	29 100
22	SAN MARTIN	27 621	29 044	30 568	32 210	29 861
23	TACNA	20 196	21 992	21 554	21 701	21 361
24	TUMBES	10 096	10 380	10 627	10 316	10 355
25	UCAYALI	22 224	24 205	25 964	27 124	24 879
TOTAL		2 911 205	3 119 739	3 235 962	3 334 084	3 150 248

FUENTE: MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO / OGETIC / OFICINA DE ESTADÍSTICA

BASE DE DATOS: PLANILLA ELECTRÓNICA / EL T-REGISTRO Y LA PLAME

(*) REFERIDO A PUESTOS DE TRABAJO DECLARADOS EN PLANILLA ELECTRÓNICA

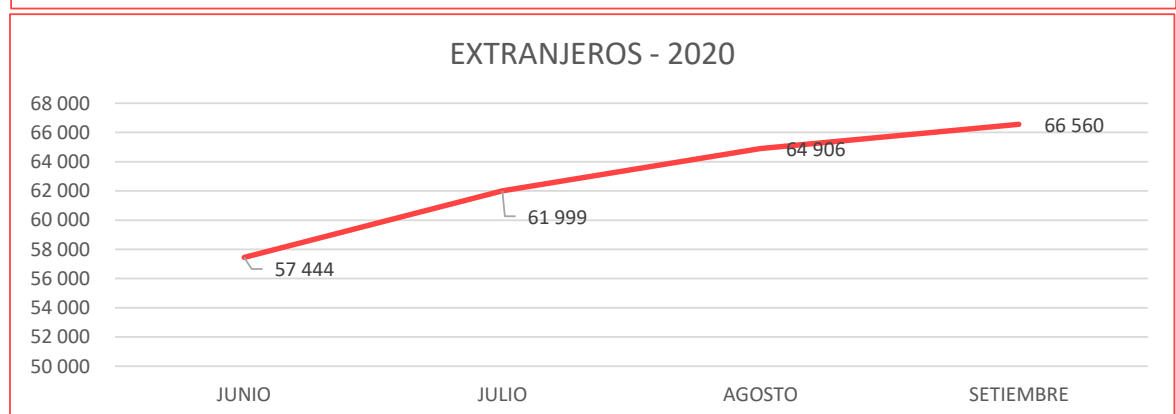
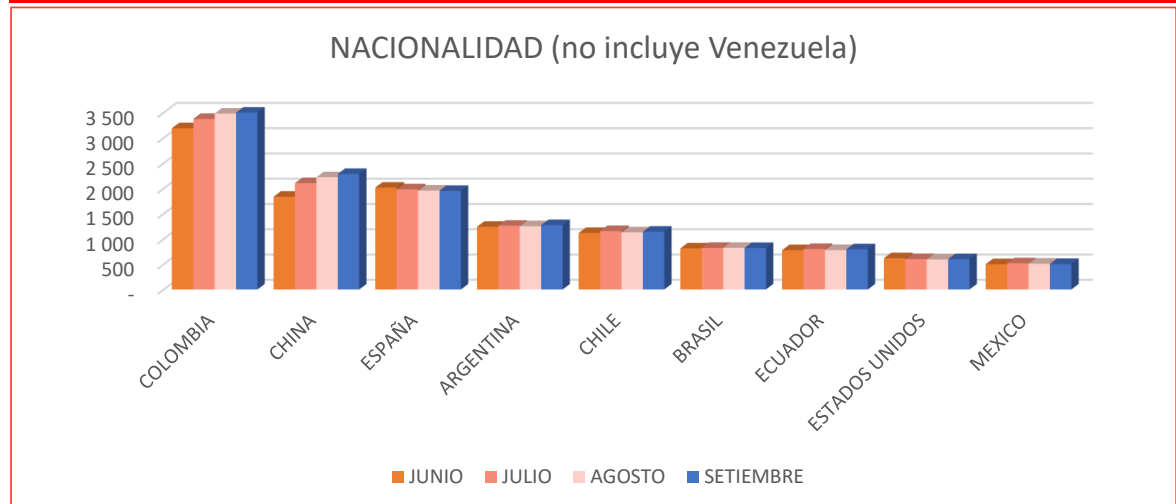
En el mes de setiembre 2 020 la mayor concentración de trabajadores formales fue registrada en la Región de Lima Metropolitana con 1 773 790 seguida por la región La Libertad con 239 601, finalmente en la región Arequipa con 170 157, entre las más representativas.

CUADRO N° 16

PERÚ

TRABAJADORES (*) DEL SECTOR PRIVADO POR MESES, SEGÚN NACIONALIDAD

		2020				PROMEDIO
	NACIONALIDAD	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	
9589	PERÚ	2 853 761	3 057 740	3 171 056	3 267 524	3 087 520
9850	VENEZUELA	40 095	44 131	46 957	48 473	44 914
9169	COLOMBIA	3 191	3 375	3 481	3 500	3 387
9215	CHINA	1 835	2 104	2 221	2 287	2 112
9245	ESPAÑA	2 016	1 982	1 957	1 952	1 977
9063	ARGENTINA	1 240	1 262	1 252	1 275	1 257
9211	CHILE	1 119	1 156	1 130	1 143	1 137
9105	BRASIL	813	823	824	821	820
9239	ECUADOR	778	802	780	796	789
9249	ESTADOS UNIDOS	618	601	594	600	603
9493	MEXICO	500	519	511	505	509
0000	OTROS PAISES	5 239	5 244	5 199	5 208	5 223
	SUB TOTAL EXTRANJEROS	57 444	61 999	64 906	66 560	62 727
	TOTAL	2 911 205	3 119 739	3 235 962	3 334 084	3 150 248



FUENTE: MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO / OGETIC / OFICINA DE ESTADÍSTICA
 BASE DE DATOS: PLANILLA ELECTRÓNICA / T-REGISTRO Y LA PLAME
 (*) REFERIDO A PUESTOS DE TRABAJO DECLARADOS EN PLANILLA ELECTRÓNICA

En el top 10 de trabajadores con nacionalidad extranjera, en el mes de setiembre 2 020 se tiene como máximo representante a Venezuela con 48 473 trabajadores formales, seguido de Colombia con 3 500 trabajadores registrados. En el caso de los trabajadores con Nacionalidad Venezolana la cantidad se incrementa en 1 516 respecto al mes anterior.

CUADRO N° 17

PERÚ

TRABAJADORES (*) DEL SECTOR PÚBLICO POR MESES, SEGÚN RÉGIMEN LABORAL

RÉGIMEN LABORAL	2020					PROMEDIO
	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE		
01 PRIVADO GENERAL -DECRETO LEGISLATIVO N.° 728	157 671	162 728	168 242	169 300	164 485	
02 PÚBLICO GENERAL - DECRETO LEGISLATIVO N.° 276	246 450	241 508	246 768	239 706	243 608	
03 PROFESORADO - LEY N.° 24029	74 824	74 550	73 483	70 599	73 364	
04 MAGISTERIO - LEY N.° 29062	62 453	62 561	62 479	58 679	61 543	
05 DOCENTES UNIVERSITARIOS - LEY N.° 23733	18 764	19 726	20 623	20 488	19 900	
06 PROFESIONALES DE LA SALUD LEY N.° 23536	12 723	12 328	12 380	12 171	12 401	
07 TECNICOS Y AUXILIARES ASIST. DE LA SALUD - LEY N.° 28561	7 292	7 257	7 293	7 013	7 214	
08 SERUM - LEY N.° 23330	5 196	6 956	6 855	7 092	6 525	
09 JUECES - CARRERA JUDICIAL - LEY N.° 29277	56	56	56	56	56	
10 FISCALES - D. LEG. N.° 052	1	1	1	1	1	
11 SERVICIO DIPLOMÁTICO DE LA REPÚBLICA - LEY N.° 28091	691	690	690	687	690	
12 MILITARES	50 794	50 777	50 740	50 695	50 752	
13 POLICIA NACIONAL DEL PERÚ - LEY N.° 27238	131 297	131 143	135 861	135 685	133 497	
14 ESPECIAL GER. PÚBLICOS DECRETO LEGISLATIVO N.° 1024 (2)	141	147	141	142	143	
15 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - D.LEG. N.° 1057	310 814	314 774	333 449	334 361	323 350	
18 AGRARIO LEY 27360	24	162	59	269	129	
20 MINEROS	1	3	7	3	4	
21 CONSTRUCCION CIVIL	5 733	10 718	13 649	15 345	11 361	
22 PÚBLICO GENERAL SERVICIO CIVIL - LEY 30057	631	815	862	840	787	
23 MAGISTERIO - LEY 29944	185 451	185 749	191 958	187 949	187 777	
24 POLICIA NACIONAL DEL PERÚ - D.LEG.1149	1	3	3	2	2	
99 OTROS NO PREVISTOS	47 590	48 874	49 934	50 382	49 195	
NO DETERMINADO	77 458	74 866	76 792	74 951	76 017	
TOTAL	1 396 056	1 406 392	1 452 325	1 436 416	1 422 797	

FUENTE: MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO / OGETIC / OFICINA DE ESTADÍSTICA

BASE DE DATOS: PLANILLA ELECTRÓNICA / EL T-REGISTRO Y LA PLAME

(*) REFERIDO A PUESTOS DE TRABAJO DECLARADOS EN PLANILLA ELECTRÓNICA

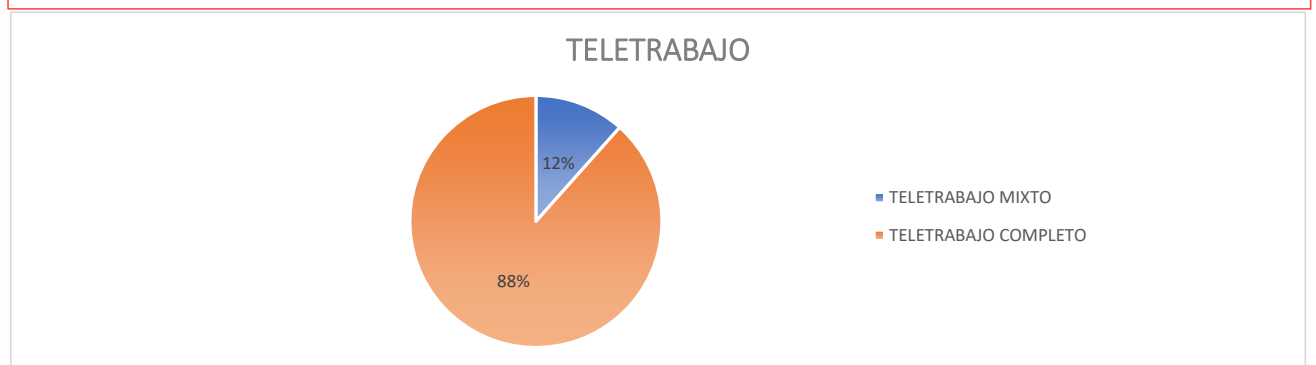
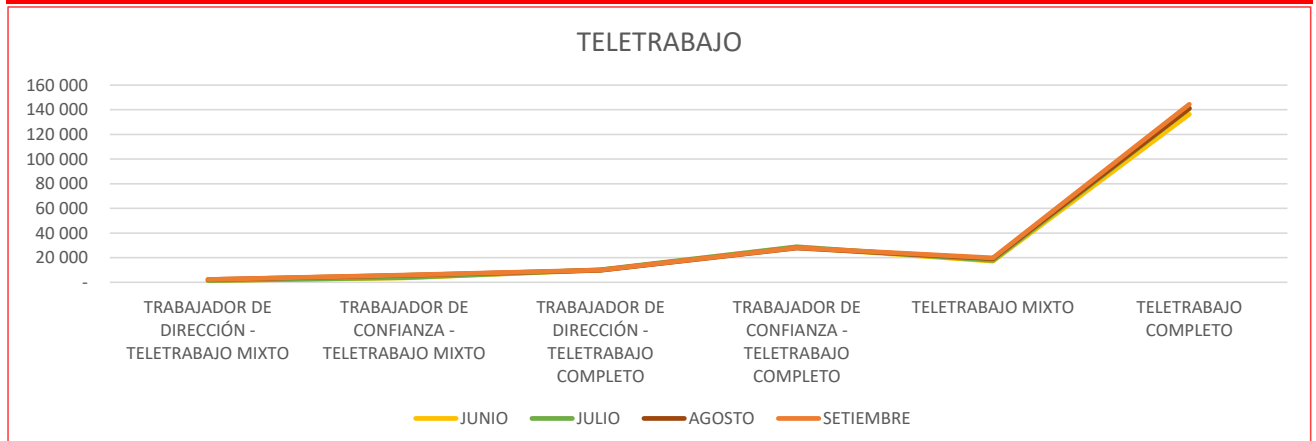
En el mes de setiembre 2 020 para el sector público, se tiene al régimen laboral "Público general - decreto legislativo 276" con 239 706 trabajadores registrados, seguido del régimen laboral "Contrato administrativo de servicios - D.Leg. N.° 1057 - CAS" con 334 361 y el régimen "Privado general - Decreto Legislativo N.° 728" con 169 300 trabajadores; y los trabajadores del régimen laboral "Magisterio - Ley 29944" con 187 949 trabajadores.

CUADRO N° 18

PERÚ

TRABAJADORES (*) DEL SECTOR PRIVADO POR MESES, SEGÚN SITUACIÓN ESPECIAL (TELETRABAJO)

SITUACIÓN ESPECIAL	2020				PROMEDIO
	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	
0 NINGUNA	2 593 075	2 793 754	2 900 789	2 994 836	2 820 614
1 TRABAJADOR DE DIRECCIÓN – PRESENCIAL	39 441	40 204	40 747	40 597	40 247
2 TRABAJADOR DE CONFIANZA - PRESENCIAL	81 799	82 965	88 378	88 328	85 368
3 TRABAJADOR DE DIRECCIÓN - TELETRABAJO MIXTO	1 341	1 429	2 226	2 280	1 819
4 TRABAJADOR DE CONFIANZA - TELETRABAJO MIXTO	3 661	3 766	5 652	5 808	4 722
5 TRABAJADOR DE DIRECCIÓN - TELETRABAJO COMPLETO	9 945	10 105	9 836	9 892	9 945
6 TRABAJADOR DE CONFIANZA - TELETRABAJO COMPLETO	28 504	28 851	27 898	28 069	28 331
7 TELETRABAJO MIXTO	17 067	17 770	19 192	19 800	18 457
8 TELETRABAJO COMPLETO	136 372	140 895	141 244	144 474	140 746
SUB TOTAL TELETRABAJO	196 890	202 816	206 048	210 323	204 019
TOTAL	2 911 205	3 119 739	3 235 962	3 334 084	3 150 248



FUENTE: MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO / OGETIC / OFICINA DE ESTADÍSTICA
 BASE DE DATOS: PLANILLA ELECTRÓNICA / T-REGISTRO Y LA PLAME
 (*) REFERIDO A PUESTOS DE TRABAJO DECLARADOS EN PLANILLA ELECTRÓNICA

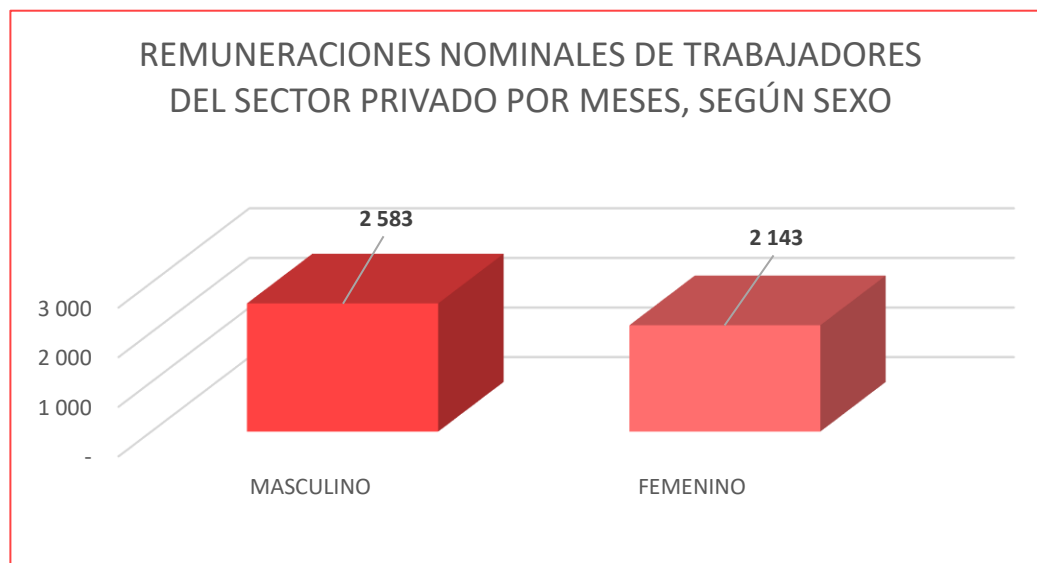
Para el mes de setiembre según Situación Especial del Trabajador, se reportaron a 144 474 trabajadores con Teletrabajo Completo, incrementándose en 4 523 respecto al mes anterior.

CUADRO N° 19

PERÚ

REMUNERACIONES NOMINALES DE TRABAJADORES DEL SECTOR PRIVADO POR MESES, SEGÚN SEXO

SEXO	2020				PROMEDIO
	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	
MASCULINO	2 663	2 589	2 548	2 530	2 583
FEMENINO	2 206	2 145	2 116	2 104	2 143
TOTAL	2 512	2 440	2 402	2 387	2 435



FUENTE: MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO / OGETIC / OFICINA DE ESTADÍSTICA
 BASE DE DATOS: PLANILLA ELECTRÓNICA / T-REGISTRO Y LA PLAME

La remuneración nominal en el mes de setiembre 2 020 es más alta para el sexo masculino con 2 530 soles, y para el sexo femenino 2 104 soles, existiendo una brecha de S/ 427.

REMUNERACIONES NOMINALES DE TRABAJADORES DEL SECTOR PRIVADO POR MESES, SEGÚN SITUACIÓN EDUCATIVA

SITUACIÓN EDUCATIVA	2020					PROMEDIO
	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE		
NO CALIFICADO						
01 Sin educación formal	2 164	2 057	2 010	2 053	2 071	
02 Educación especial incompleta	1 872	1 862	1 858	1 859	1 863	
03 Educación especial completa	2 311	2 218	2 105	2 141	2 194	
04 Educación primaria incompleta	1 330	1 326	1 307	1 312	1 319	
05 Educación primaria completa	1 366	1 335	1 313	1 304	1 329	
06 Educación secundaria incompleta	1 571	1 541	1 480	1 490	1 521	
07 Educación secundaria completa	1 660	1 631	1 610	1 611	1 628	
08 Educación técnica incompleta	1 603	1 613	1 633	1 623	1 618	
09 Educación técnica completa	2 107	2 085	2 089	2 089	2 092	
10 Educación superior (instituto superior, etc) incompleta	1 812	1 880	1 810	1 808	1 828	
12 Educación universitaria incompleta	2 450	2 423	2 423	2 428	2 435	
00 Sin Información	2 307	2 267	2 237	2 184	2 249	
Sub Total	1 817	1 789	1 769	1 766	1 785	
CALIFICADO						
11 Educación superior (instituto superior, etc) completa	2 778	2 737	2 717	2 743	2 744	
13 Educación universitaria completa	4 219	4 179	4 189	4 196	4 196	
14 Grado de bachiller	4 402	4 334	4 374	4 384	4 373	
15 Titulado	4 954	4 948	5 029	5 007	4 984	
16 Estudios de maestría incompleta	6 028	6 098	6 084	6 121	6 083	
17 Estudios de maestría completa	9 062	9 088	9 196	9 105	9 108	
18 Grado de maestría	7 650	7 709	8 780	8 151	8 072	
19 Estudios de doctorado incompleto	5 420	5 637	5 296	6 314	5 666	
20 Estudios de doctorado completo	7 268	6 606	6 767	6 742	6 846	
21 Grado de doctor	6 811	6 992	7 842	7 124	7 192	
Sub Total	4 438	4 389	4 426	4 413	4 416	
TOTAL	2 512	2 440	2 402	2 387	2 435	



FUENTE: MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO / OGETIC / OFICINA DE ESTADÍSTICA
BASE DE DATOS: PLANILLA ELECTRÓNICA / T-REGISTRO Y LA PLAME

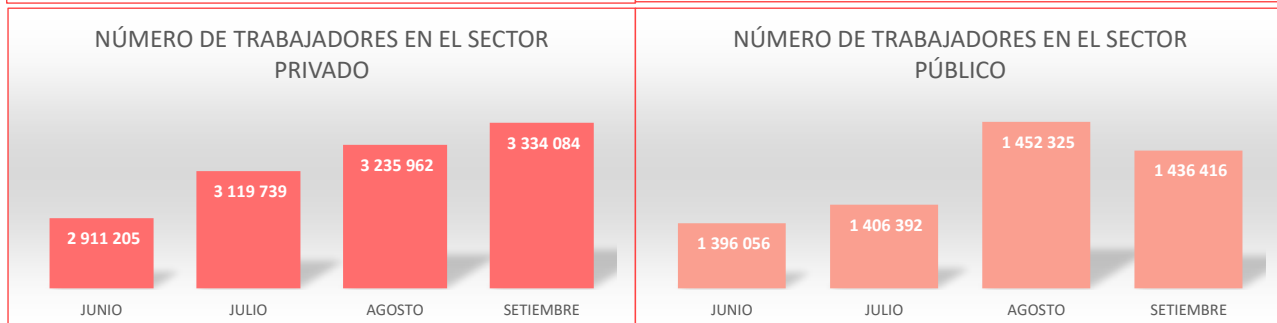
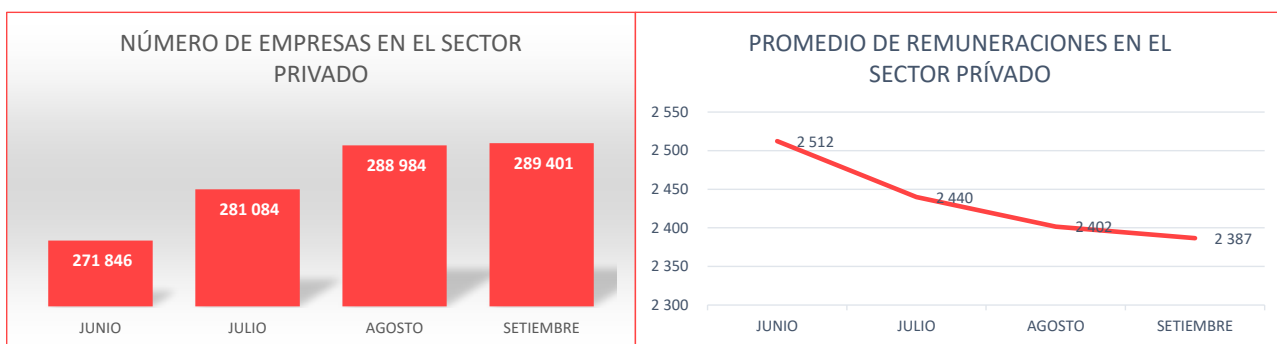
Para el mes de septiembre 2 020 el promedio de remuneración más alto para los trabajadores con situación educativa "NO CALIFICADO" es para los que alcanzan nivel educativo "Educación universitaria incompleta" con 2 428 soles. Asimismo, para los trabajadores con situación educativa "CALIFICADO" el promedio más alto de remuneración recae en los trabajadores de nivel educativo "Estudios de maestría completa" con 9 105 soles, "Grado de maestría" con 8 151 soles y "Estudios de doctorado completo" con 6 742 soles como las mas representativas.

CUADRO N° 21

PERÚ

RESUMEN DE INDICADORES LABORALES - PLANILLA ELECTRÓNICA

DESCRIPCIÓN	2020			
	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE
NÚMERO DE EMPRESAS EN EL SECTOR PRIVADO	271 846	281 084	288 984	289 401
NÚMERO DE TRABAJADORES(*) EN EL SECTOR PRIVADO	2 911 205	3 119 739	3 235 962	3 334 084
NÚMERO DE TELETRABAJADORES(*) EN EL SECTOR PRIVADO	196 890	202 816	206 048	210 323
NÚMERO DE TRABAJADORES(*) EN EL SECTOR PÚBLICO	1 396 056	1 406 392	1 452 325	1 436 416
NÚMERO DE TRABAJADORES(*) VENEZOLANOS EN EL SECTOR PRIVADO	40 095	44 131	46 957	48 473
PROMEDIO DE REMUNERACIONES EN EL SECTOR PRIVADO	2 512	2 440	2 402	2 387



FUENTE: MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO / OGETIC / OFICINA DE ESTADÍSTICA

BASE DE DATOS: PLANILLA ELECTRÓNICA / T-REGISTRO Y LA PLAME

(*) REFERIDO A PUESTOS DE TRABAJO DECLARADOS EN PLANILLA ELECTRÓNICA

GLOSARIO CONCEPTUAL

CONTRATOS VIGENTES (T-REGISTRO)

En esta sección se hace referencia a todos aquellos contratos vigentes de mano de obra nacional y mano de obra extranjera, que son registrados en la Planilla Electrónica específicamente en el módulo T-Registro del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Comprende información a nivel nacional, la fuente de recolección de datos es a través de la SUNAT.

Las variables en estudio que se consideran en esta sección corresponden a los Contratos Vigentes de Mano de Obra Nacional y Mano de Obra Extranjera, Contratos Vigentes de Trabajo Sujetos a Modalidad (Contratos de Naturaleza Temporal, Contratos de naturaleza Accidental, Contratos de Naturaleza Obra o Servicios Determinados), entre otros.

INSPECCIONES

En esta sección se muestra información de los procedimientos de Inspección que realiza el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, en cumplimiento de las disposiciones legales en materia laboral, con la finalidad de prevenir conflictos y riesgos laborales entre Trabajadores y Empleadores.

En el Decreto Legislativo N° 910 Ley General de Inspecciones del Trabajo y Defensa del Trabajador el artículo 5 define:

Artículo 5.- Definición y Objeto La Inspección del Trabajo es un servicio público a cargo del Ministerio de Trabajo y Promoción Social, que tiene como objeto velar por el cumplimiento de las disposiciones legales y convencionales en materia laboral, de promoción y formación para el trabajo, y de seguridad y salud en el trabajo, con la finalidad de prevenir o solucionar los conflictos o riesgos laborales entre trabajadores y empleadores.

Comprende Lima Metropolitana y a nivel nacional, la fuente de recolección de datos es a través de los registros administrativos que genera el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, y las fuentes de información provienen de la Dirección Regional del Trabajo y Promoción del Empleo de Lima Metropolitana, Direcciones Regionales, Zonas de Trabajo y Promoción del Empleo.

Las variables en estudio que se consideran en esta sección son las Ordenes de Inspección de Procedencia Externa, de procedencia Interna, actuaciones Inspectivas, Medidas Inspectivas, Siniestros Laborales, Materias Inspeccionadas (Trabajo, Seguridad y Salud en el Trabajo, Trabajo Infantil y Empleo), Número de Informes Finales, Número de Trabajadores Inspeccionados en las Empresas, Trabajadores Afectados.

HUELGAS

En esta sección se muestra información sobre los procesos de suspensión colectiva de trabajo acordada mayoritariamente y realizada en forma voluntaria y pacífica por los trabajadores, con abandono del centro de trabajo al amparo del Texto Único Ordenado de la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo (D.S. N° 010-2003-TR)

Comprende Lima Metropolitana y a Nivel nacional, la fuente de recolección de datos es a través de los registros administrativos que genera el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, y las fuentes de información provienen de la Dirección Regional del Trabajo y Promoción del Empleo de Lima Metropolitana, Direcciones Regionales, Zonas de Trabajo y Promoción del Empleo.

Las variables en estudio que se consideran en esta sección son las Huelgas, Trabajadores Comprendidos, Horas-Hombre Perdidas, Causas (Negociación Colectiva, Incumplimiento de Normas Legales y/o Convencionales, Despido o Amenaza de Despido, Otros Motivos), Paro Intempestivo, Auto de Ilegalidad, Huelga Indefinida

PLAME (PLANILLA MENSUAL)

En esta sección se muestra información y estadística obtenida de La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria-SUNAT a través de la Planilla Mensual de Pagos – PLAME.

Por definición de SUNAT, se denomina PLAME a:

La Planilla Mensual de Pagos, segundo componente de la Planilla Electrónica, que comprende información mensual de los ingresos de los sujetos inscritos en el Registro de Información Laboral (T-REGISTRO), así como de los Prestadores de Servicios que obtengan rentas de 4ta Categoría; los descuentos, los días laborados y no laborados, horas ordinarias y en sobretiempo del trabajador; así como información correspondiente a la base de cálculo y la determinación de los conceptos tributarios y no tributarios cuya recaudación le haya sido encargada a la SUNAT.

La PLAME se elabora obligatoriamente a partir de la información consignada en el T-REGISTRO.

Con esta fuente de datos se elabora información respecto a los Trabajadores del Sector Privado por mes según actividad económica, según Régimen Laboral, según Región, según Nacionalidad, según Sexo, Remuneraciones Nominales de Trabajadores, entre otras informaciones relevantes del sector.



Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones
Oficina de Estadística

Av. Salaverry 655, Jesús María,
oficina 901 (piso 9)
Lima, Perú
Teléfono: 630-6000 Anexo 9017 - 9022

Síguenos en:

